

Lima, 21 de Julio del 2004

Caso 37-04

Dra.
Nelly Calderón
Fiscal de la Nación
Lima.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación a la queja que formuló el 3 de junio pasado ante el Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana a propósito del artículo "Blanca Nélida Colán le dio puesto a Calderón" publicado en el diario La República el 2 de junio.

El día 7 de julio del 2004, en la página 12 de la edición respectiva, el diario La República publicó la nota "Calderón no se sometió a Nélida Colán". El Tribunal considera que se ha hecho la rectificación correspondiente y, en consecuencia, archiva la queja presentada al haber sido satisfecha por el diario La República.

Atentamente,

Marcial Rubio Correa

Presidente

Tribunal de Ética